



AYUDA NACIMIENTO

PARA TRABAJADORES/AS

¿En qué consiste?



El beneficio ayuda nacimiento consiste en una ayuda monetaria por cada hijo nacido vivo.

¿Qué se requiere?



Presentar fotocopia de certificado de nacimiento.

¿Cuál es el beneficio?



El monto a pagar es \$25.000, es cancelado a través de un cheque Banco BCI al portador y el documento puede ser retirado únicamente por el socio(a), en el siguiente horario:

Lunes a Jueves
08:30 a 13:00 hrs. y 14:30 a 19:00 hrs

Viernes:
08:30 a 13:00 hrs.

La demora en el otorgamiento del beneficio es de 1 día hábil

Para consultas o dudas, comunicarse con la Srta. Vanessa Antequera:

-  Fono Bienestar: 72 2232506
-  Whastapp: +56 9 4427 0214
-  vantequera@sindicatoelteniente.cl

